



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 FEB. 1989

Expte. N° 16.182/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. Claudia Inés Galli y / atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Claudia Inés GALLI, como auxiliar de investigación del Proyecto LOS MINERALES TRANSPARENTES DEL NOA (CATAMARCA, JUJUY y SALTA) del Consejo de Investigación, con / la remuneración equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría, a partir del 1° de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 033 - 89